

Alma **M**arina **V**itela  
Rodríguez

A professional portrait of Alma Marina Vitela Rodríguez, a woman with long, straight, light brown hair, smiling warmly. She is wearing a dark navy blue blazer over a blue top. Her right hand is raised near her chin, and she is wearing a red beaded bracelet and a silver watch. The background is a blurred crowd of people in warm tones of red and orange.

**2<sup>o</sup>** INFORME

Distrito II Durango Región la Laguna

# *Amigas y Amigos:*

Les envío un saludo, al mismo tiempo les quiero informar, que durante mi proceso laboral se han hecho diferentes actividades, en las cuales cumpla con lo que manifesté en un principio de mi cargo, y quisiera compartirles. Más allá de manifestar el trabajo realizado, es informarles a ustedes que **siempre estaremos dando pasos gigantes para satisfacer sus necesidades.**

*“Manifiesto que de acuerdo con la Sección Tercera Artículo 8 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, Fracción XVI, me permito dar a conocer el Segundo Informe que da cuenta de mis Actividades Legislativas realizadas entre Septiembre del 2012 y Agosto del 2013, periodo caracterizado - cómo pudieron darse cuenta por la abundancia de resultados legislativos, entre ellos, algunos que merecieron una gran atención de la opinión pública, que al exhibir la delicadeza de la labor de legislar, hicieron más necesaria y trascendente la obligación de rendir cuentas. Éste es el propósito del presente documento”*

Fue un periodo muy participativo, además me siento orgullosa porque correspondió al inicio de mi responsabilidad como Diputada Federal.

***Este Segundo Informe sintetiza los resultados alcanzados como grupo y persona.***

Quiero decirles que todo está ampliamente documentado en el sitio [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx) y en las entrevistas que he se han transmitido para seguir informando esto respalda las acciones reportadas.

Para siempre estar informados a ustedes queridos amigos y amigas estoy en espera de recibir sus comentarios y retroalimentación pongo a disposición mi correo: [alma.vitela@congreso.gob.mx](mailto:alma.vitela@congreso.gob.mx), si desean estar al día de mis actividades síganme por la cuenta de Twitter @marina\_vitela sigo con ustedes y con el ánimo de seguir cumpliendo en el tercer periodo que acaba de iniciar.

Tu Amiga:

*Alma Marina Vitela Rodríguez.*

*Diputada Federal  
Dto. II Durango.  
En Gómez y Lerdo*

# *Agradecimientos:*

**LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO**  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

**Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera**  
Coordinador del GPPRI de la LXII Legislatura.

**C.P. Jorge Herrera Caldera**  
Gobernador Constitucional del Estado de Durango.

**Dip. Lourdes Eulalia Quiñones Canales**  
Oficial Mayor del GPPRI.

**Dip. Jorge Herrera Delgado**  
Coordinador de la Bancada Durango.

**Dip. José Rubén Escajeda Jiménez**  
Coordinador del Sector Campesino.

**Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos**  
Secretaria de la Comisión de Seguridad Social.

**Dip. Ricardo Rodríguez Pacheco**  
Presidente de la Comisión de Justicia.

Colaboradores:

*C. Emma Lilia Guel Villegas, C. Margarita E. Herrera Flores, C. Carmen María Parrao Cruz, C. Lidia Emilia Maldonado Ibarra y Lic. José Antonio Contreras Sandoval.*

Idea Original y Diseño del II Informe de Labores:  
*Sinuhe Enrique Carcaño Cervantes y José Omar Sierra Martínez.*

# Contenido:

## Desarrollo Metropolitano

Asuntos Atendidos.

6

## Salud y Bienestar Social

Reforma que protege los derechos de las personas con sordera.  
Reforma Constitucional en Materia de Trabajo Infantil.  
Reforma Constitucional para incluir el Cuidado Ambiental en la Educación.  
Reforma que garantiza la instalación de bebederos en las escuelas.  
Reforma en material de lactancia materna.  
Reforma para fortalecer la seguridad e integridad de niñ@s y adolescentes que navegan en internet.  
Reforma que fortalece los derechos de las personas adultas mayores.  
Reforma que otorga el permiso de paternidad de los trabajadores del estado.  
Reforma que protege los derechos de las personas con discapacidad.  
Reforma para promover programas de donación de sangre a nivel federal.  
Reforma para impulsar una alimentación nutritiva y de calidad.  
Reforma para facilitar el acceso a los servicios de salud a l@s niñ@s menores de cinco años.  
Reforma para que los recursos del seguro popular tengan un manejo más transparente, oportuno y eficiente.

8

## Comisión de Seguridad Social

Reforma que expide la ley de pensión universal.  
Reforma que garantiza el derecho de recibir el seguro de desempleo.  
Reforma que fortalece el sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores.  
Reforma que facilita la adquisición de vivienda a los trabajadores.  
Reforma para proteger el derecho de los trabajadores a una vivienda digna.  
Reforma para garantizar vivienda digna y accesible a las personas con discapacidad y edad avanzada.  
Reforma que protege a los derechohabientes del ISSSTE.  
Seguro de desempleo.  
Reforma a la ley del SAR.  
Reformas a las reglas de asignación de las cuentas de los trabajadores que no elijan AFORE.  
Comparece Lerdo de Tejada Covarrubias dentro del marco de la glosa del segundo informe.  
El director del IMSS comparece ante los integrantes de la comisión de seguridad social de la Cámara de Diputados.

24

## Comisión de Programas Sociales

Programa de apoyo al empleo.  
Programa de desarrollo humano oportunidades.  
Programa de fomento a la economía social.  
Programa de esquemas de financiamiento y subsidio federal para vivienda “Esta es tu casa”  
Programa de empleo temporal.  
Programa de apoyo alimentarlo.  
Programa nacional de financiamiento al microempresario.  
Programa nacional de bancas y financiamiento.  
Programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura.

42

## Justicia y Derechos Humanos GPPRI

46

Reforma para prevenir y erradicar la violencia en los espectáculos deportivos.  
Reforma que aumenta los castigos a los servidores públicos que incumplan con su deber.  
Reforma que aumenta las penas contra la simulación de secuestro.  
Reforma que da mayor publicidad, transparencia y certidumbre a la elección del presidente del CNDH.  
Reforma para fortalecer los derechos de l@s migrantes mexican@s rapatriad@s.

## Desarrollo Económico

54

Reforma para fomentar la competencia económica.  
Reforma para modernizar el transporte ferroviario.  
Reforma para regularizar y modernizar las cajas de ahorro.  
Reforma para impulsar el desarrollo regional de vivienda.  
Reforma para proteger a los usuarios del transporte aéreo.  
Reforma para proteger los derechos de los usuarios de mensajería, paquetería ó transporte de carga.  
Decreto para que todos los editores de México digitalicen sus obras.  
Reforma para fortalecer el incentivar las acciones de divulgación científica y tecnológica.  
Reforma para garantizar el acceso abierto a la información científica.

## Aprobación de Leyes Secundarias

64

Reforma energética.  
Reforma en materia de telecomunicaciones.  
Reforma política - electoral.  
1º modificación al régimen político.  
2º modificación a las instituciones y reglas electorales.  
Reforma para garantizar el derecho a los ciudadanos a presentar iniciativas ante el congreso.  
Reforma que reglamenta la iniciativa preferente.  
Reforma que reglamenta la consulta popular.  
Reforma de seguridad universal.  
Constitución de Apatzingan.  
Iniciativa preferente.

## Presupuesto Durango

84

Presupuesto 2013.  
Presupuesto 2014.  
Glosa y Presupuesto 2015.  
Ley de Ingresos.  
Proyecto de Egresos.  
Movilidad Urbana Sustentable.

## Actividad de Gestión

100

Actividad con sindicato.  
Monterrey: Foro Global de la CNOP.  
Juntos comprometido con el combate a la pobreza.  
Apoyos a proyectos productivos.  
Servicio social.  
Gestión ciudadana.  
Demandas ciudadanas.



*Desarrollo Metropolitano*

La comisión de Desarrollo Metropolitano sometió a consideración de la Comisión de Presupuesto la opinión sobre las modificaciones diversas al Proyecto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2014 en el Gasto del Sector de Fondos Metropolitanos, con cargo al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" del Presupuesto de Egresos de la Federación presentado en la 9na. Reunión realizada el 29 de octubre 2013.

Para la Zona Metropolitana de la Laguna se aprobó un monto de \$487, 879, 219. De igual forma se mantuvieron Tres Reuniones de Comisión: la Octava, Novena y Décima.

## *Asuntos Atendidos.*

Aprobar el Foro Metropolitano para la discusión de temas como: Migración de las zonas urbanas, Vivienda, Servicios, Equipamiento, Movilidad, Desarrollo Sustentable de las zonas urbanas, desarrollo regional, así como las diferentes problemáticas que se han desarrollado como: contaminación, delincuencia, desempleo, marginación, pobreza, así como asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.

Convocar reuniones conjuntas entre los funcionarios del Fondo Metropolitano, Secretaria de Hacienda y Crédito y la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.





*Salud y Bienestar Social*

## *Reforma que Protege los derechos de las personas con sordera.*

### *¿Para qué sirve?*

Crea un glosario jurídico como parte del lenguaje de señas mexicano, con la finalidad de que las personas con sordera cuenten con la debida interpretación y comprensión de estos términos.

Permite el pleno goce de los derechos humanos contenidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que México forma parte.

### *¿En qué beneficia?*

Crea y otorga herramientas a las personas que padecen sordera en su propio lenguaje y símbolos distintivos. Garantiza certeza jurídica y una efectiva impartición de justicia a quienes se involucren como partes o víctimas en un proceso.





## *Reforma Constitucional en Materia de Trabajo Infantil.*

### *¿Para qué sirve?*

Evita que menores de 15 años trabajen, homologando las leyes nacionales con el derecho internacional en materia de trabajo infantil.

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Protege los derechos de l@s niñ@s promueven que tengan una vida estable que propicie su sano desarrollo físico y mental.

Cuida a la infancia y juventud mexicanas en armonía con los instrumentos internacionales.

## *Reforma Constitucional para Incluir el Cuidado Ambiental en la Educación.*

### *¿Para qué sirve?*

Incorpora el concepto del ciudadano del medio ambiente como uno de los ejes de la educación pública que el Estado debe garantizar.

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Promueve una cultura del cuidado de la ecología y como consecuencia un mejor medio ambiente para las futuras generaciones.

Impulsa la formación de ciudadan@s y profesores, fomentando una mejor conciencia ambiental.



## *Reforma que Garantiza la Instalación de Bebederos en las Escuelas.*

### *¿Para qué sirve?*

Garantiza el acceso de l@s niñ@s y jóvenes a agua potable para su consumo en todas las instalaciones escolares, públicas y privadas.

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Promueve sanos hábitos de alimentación, con el fin de prevenir enfermedades como la diabetes y la obesidad en los estudiantes.

Moderniza la infraestructura educativa adaptándole a las necesidades actuales en materia de salud. Establece un abasto continuo de agua gratuita y de calidad.

## *Reforma en Materia de Lactancia Materna.*

### *¿Para qué sirve?*

Proteger la vida y salud de los recién nacidos y hasta los dos años de edad, así como los derechos laborales de las mujeres en el periodo de lactancia.

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Asegura la capacitación y fomento entre las mujeres de la lactancia materna.

Incentiva que la leche materna sea alimento exclusivo durante los primeros seis meses de vida y complementario hasta avanzado el segundo año de edad.

Garantiza que toda mujer durante el periodo de lactancia tenga reposos diarios durante su horario laboral para amamantar o a extraer leche materna.

Define como violencia laboral el impedimento a las mujeres el llevar a cabo el periodo de lactancia.



## *Reforma para Fortalecer la Seguridad e Integridad de Niñ@S y Adolescentes que navegan en Internet.*

### *¿Para qué sirve?*

Combate los riesgos que implica para l@s niñ@s la libre navegación en internet sin limitar su acceso a este medio y fortalece la tarea del Estado mexicano de velar por el interés superior de la niñez.

Fomenta que los menores de edad adopten conductas preventivas y responsables cuando se relacionan con personas a través de la red.

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Previene delitos como la grata de personas, secuestro y extorsión, a los cuales están expuestos los menores de edad al navegar por internet.

Limita el acceso a contenidos inapropiados como la pornografía y desincentiva la consulta de mensajes que contengan conductas delictivas.

## *Reforma que Fortalece los Derechos de las Personas Adultas Mayores.*

### *¿Para qué sirve?*

Define claramente los conceptos de albergue, de residencia o centro de día, así como de asilo o casa hogar. Fomenta una cultura de respeto y reconocimiento a la dignidad de los adultos mayores y obliga al Estado a promover la publicación y difusión de esta Ley. Considera la creación de más establecimientos que presten los servicios básicos para el beneficio de las personas de la tercera edad.

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Da mayor protección a los adultos mayores.  
Fortalece a las instancias que los atienden, asegurando que éstas operen eficientemente.





## *Reforma que Otorga el Permiso de Paternidad a los Trabajadores del Estado.*

### *¿Para qué sirve?*

Concede el permiso de paternidad de cinco días laborales con goce de sueldo a los hombres por la adopción o el nacimiento de hij@s.

Homologa la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado.

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Fomenta la armonía entre la vida laboral y familiar de las personas.

Contribuye al reparto igualitario de las responsabilidades familiares.

## *Reforma que Protege los Derechos de las Personas con Discapacidad.*

¿Para qué sirve?

Actualiza y armoniza la legislación vigente para garantizar el respeto a los derechos y la inclusión de personas con discapacidad en diferentes aspectos, incluyendo salud, educación, trabajo y desarrollo social.

¿En qué beneficia a l@s mexican@s?

Mejora la calidad de vida de las personas con discapacidad al garantizar, a través de un presupuesto oficial:

- *El derecho a la salud de las personas con discapacidad.*
- *Su inclusión educativa, deportiva*
- *y la accesibilidad a infraestructura básica.*
- *Especial atención a casos de discriminación y vulnerabilidad.*
- *La creación y aplicación de políticas públicas en su beneficio.*
- *La difusión de contenidos de sensibilización y concientización en radio y televisión.*



## *Reforma para Promover Programas de Donación de Sangre a Nivel Federal.*

### *¿Para qué sirve?*

Impulsa la cultura de la donación de sangre, componentes sanguíneos y células madre.

Incluye programas y campañas de impulso a la donación de sangre por parte de la Secretaría de Salud y de los gobiernos locales.

Busca asegurar que los bancos que obtengan, procesen y distribuyan estos elementos cuenten con la infraestructura necesaria.

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Fomenta la información, participación, conciencia y solidaridad entre la sociedad facilitando las posibilidades de canalizar y recibir este tipo de ayuda.

## *Reforma para Impulsar una Alimentación Nutritiva y de Calidad.*

### *¿Para qué sirve?*

Fortalece la garantía constitucional de una alimentación nutritiva y de calidad integrando estos conceptos a la Ley General de Desarrollo Social.

Acentúa la obligación que tendrá el Ejecutivo Federal de implementar programas y acciones destinados a lograr estos objetivos.

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Fomenta una vida más saludable para tod@s l@s mexican@s al incluir en los programas gubernamentales la importancia del valor nutricional, abasto y calidad de los alimentos en la dieta.





## *Reforma para Fomentar la Reinserción Social a través del Deporte.*

### *¿Para qué sirve?*

Fomenta la práctica del deporte dentro del sistema penitenciario mexicano para lograr la rehabilitación.  
Armoniza la Ley General de Cultura Física y Deporte con la Constitución Política.

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Procura el respeto de los derechos humanos de todas las personas.  
Promueve una correcta reinserción social de los reclusos.

## *Reforma para facilitar el acceso a los Servicios de Salud a l@s niñ@s menores de cinco años.*

### *¿Para qué sirve?*

Elimina el cobro de cuotas por atención médica y medicamentos a todo menor de cinco años, que no sea beneficiario o derechohabiente de alguna institución del sector salud.

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Protege la salud de l@s niñ@s mexican@s en situación de vulnerabilidad.

Garantiza el cumplimiento de derecho constitucional a la salud.



## *Reforma para que los Recursos del Seguro Popular tengan un Manejo más Transparente, Oportuno y Eficiente.*

### *¿Para qué sirve?*

Fortalece a la Secretaría de Salud (SSA), como rectora del Sistema De Protección Social en Salud (SPSS) también conocido como Seguro Popular, y su coordinación con todos los estados de la República para la fiscalización de los recursos.

Establece de manera clara cómo estarán constituidos y coordinados los Regímenes Estatales de Protección

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Garantiza el uso transparente de las cuotas sociales y de aportación solidaria.

Busca asegurar que existan medicamentos, atención e insumos suficientes y oportunos para tod@s los ciudadan@s.

Reconoce los derechos que adquieren los usuarios del Seguro Popular, al determinar los lineamientos para los pagos por prestación de servicios de salud en todo México.

Social y fija medidas para la entrega oportuna de los fondos.

Determina la forma en que los gobiernos locales administrarán la documentos que justifique el gasto de los recursos del Seguro Popular que se le han otorgado, Asimismo, señala las multas a las que se harán acreedores aquellos quienes desvíen recursos.





*Seguridad Social*

## *Reforma que Expide la Ley de la Pensión Universal.*

### *¿Para qué sirve?*

Crea la Ley con el fin de regular e implementar la Pensión Universal aprobada en el 2013.

Establece las reglas y los requisitos para que los adultos mayores de 65 años puedan acceder a mejores oportunidades y calidad de vida que contribuyan al desarrollo de nuestro país.



### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Otorga a las personas mayores de 65 años una pensión para que tenga una vejez digna.

## *Reforma que Garantiza el Derecho de Recibir el Seguro de Desempleo.*

### *¿Para qué sirve?*

Crea el Seguro de Desempleo y el Fondo Solidario para garantizar a los trabajadores, cuyas aportaciones no sean suficientes, un salario mínimo como seguro. (Hasta por 6 meses).

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Amplia los derechos sociales y laborales de los trabajadores que pertenecen al régimen obligatorio del IMSS. Protege y apoya a las personas desempleadas mientras buscan trabajo, a fin de evitar que por falta de ingresos se afecten sus condiciones laborales.

Crea esquemas de capacitación laboral, los cuales les permiten acceder a bolsas de trabajo.



## *Reforma que Garantiza el Derecho de Recibir el Seguro de Desempleo.*

### *¿Para qué sirve?*

Crea el Seguro de Desempleo y el Fondo Solidario para garantizar a los trabajadores, cuyas aportaciones no sean suficientes, un salario mínimo como seguro. (Hasta por 6 meses).

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Amplia los derechos sociales y laborales de los trabajadores que pertenecen al régimen obligatorio del IMSS. Protege y apoya a las personas desempleadas mientras buscan trabajo, a fin de evitar que por falta de ingresos se afecten sus condiciones laborales.

Crea esquemas de capacitación laboral, los cuales les permiten acceder a bolsas de trabajo.



## *Reforma que Fortalece el Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores.*

### *¿Para qué sirve?*

Facilita a los ahorradores ya sus familias la recuperación de los recursos en su Fondo de ahorro para el retiro. Fomenta la disminución del monto de las comisiones que cobran los Administradores de Fondo para el Retiro (**AFORES**).

### *¿En qué beneficia?*

Protege el ahorro para el retiro de los trabajadores y optimiza la función de las **AFORES**, mejorando la supervisión y la regulación de las administradoras.

Estimula la formalidad Laboral y los beneficios de seguridad social que esto conlleva.





## *Reforma que Facilita la Adquisición de Vivienda a los Trabajadores.*

### *¿Para qué sirve?*

Implementa la figura de portabilidad de derechos a fin de proteger la antigüedad y las cotizaciones independientemente del régimen de seguridad social al que pertenezcan.

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Da certidumbre jurídica y respalda a los trabajadores que cambian el tipo de régimen de seguridad social y les garantiza el derecho de emplear sus aportaciones como mejor les convenga.

Facilita el acceso a los trabajadores a obtener más y mejores créditos de tal modo que tengan una vivienda digna.

## *Reforma para Garantizar Vivienda Digna y Accesible a las Personas con Discapacidad y Edad Avanzada.*

### *¿Para qué sirve?*

Impulsa políticas públicas para mejorar las condiciones de vida habitacional de personas con discapacidad (**PCD**), y de la tercera edad.

Armoniza la Ley de Vivienda y la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad a fin de que el Estado promueva una arquitectura de vivienda (pública y privada), accesible y universal para todas las personas.

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Mejora las condiciones de vida para las **PCD** y las personas de la tercera edad al impulsar que éstas cuenten con una vivienda digna y decorosa con espacios adecuados para cubrir sus necesidades.

Evita el aislamiento, inseguridad y malestar de las **PCD** y sus familias, al fomentar una mayor movilidad a través de una mejor infraestructura.





## *Reforma que Protege a los Derechohabientes del ISSSTE.*

### *¿Para qué sirve?*

Prohíbe que el **ISSSTE** pueda suspender, parcial o totalmente, los seguros, prestaciones y servicios que está obligado a prestar, en caso de falta de pago por parte de los patrones.

### *¿En qué beneficia?*

Protege el derecho constitucional que tienen el trabajador y su familia a la seguridad social.

Refuerza la obligación del Estado de establecer los mecanismos necesarios a fin de que todos los mexicanos tengan acceso a los servicios de salud.

Reforma para que los Recursos del Seguro Popular tengan un manejo más transparente, oportuno y eficiente.

## *Seguro de Desempleo.*

### *Objetivo:*

Otorgar un apoyo a los trabajadores que se ubiquen en desempleo de tal forma que permita mitigar el impacto negativo en su bienestar y el de sus familias, por la pérdida de ingresos laboralmente.

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Pagos mensuales por un periodo no mayor a seis meses.

En el primer mes el pago será hasta por un monto equivalente al **60%** del Salario

Base de Cotización que en promedio haya percibido el trabajador en los últimos dos años; en el segundo mes será hasta el **50%** y en los restantes cuatro meses hasta el **40%**.





## *Reforma a la ley del SAR.*

### *Objetivo:*

Armonizar la Ley del **SAR** con la incorporación del Seguro de Desempleo al sistema de seguridad social de nuestro país y fortalecer al Sistema de Ahorro para el Retiro para que otorgue mejores pensiones a los trabajadores.

A efecto de reducir la frecuencia del traspaso de cuentas hacia **AFORES** con menores rendimientos, se establece que dichos traspasos podrán efectuarse una vez cada tres años.

No obstante, en caso de que el trabajador desee traspasar su cuenta individual hacia una **AFORE** con mejor rendimiento neto, mejor desempeño en servicios y menor comisión sobre saldo, podrá hacerlo después de un año.

## *Reforma a las Reglas de Asignación de las cuentas de los Trabajadores que NO elijan AFORE.*

A fin de que los recursos de los trabajadores que NO eligieron **AFORE** obtengan mayores rendimientos, se establece que sus cuentas sean asignadas por la **CONSAR** a las Administradoras que hubiesen registrado:

- *Un mayor rendimiento neto.*
- *Un mejor desempeño en servicios.*
- *Una mejor comisión sobre saldo.*
- *Un mayor número de cuentas individuales de trabajadores que no hayan elegido administradora.*

La **CONSAR** determinará de forma semestral las **AFORES** que administrarán dichas cuentas y el proceso de asignación será bimestral.

Las **AFORES** tendrán dos años para localizar a los titulares de dichas cuentas, de no hacerlo serán reasignadas siguiendo los mismo criterios arriba.



## *Comparece Lerdo de Tejada*

Covarrubias dentro del Marco de la Glosa del Segundo Informe.

En materia de servicio, eficiencia, tecnología, calidad e información, el **ISSSTE** tiene serios problemas reconoció nuestro Director General.

Sebastián Lerdo de Tejada, a la par que afirmó que ya se trabaja para rectificarlos de manera inmediata ante la Comisión de Seguridad Social donde su servidora es integrante, abundó que el propósito fundamental del **ISSSTE** es cumplir con calidad, capacidad resolutoria y eficiencia a sus casi 12.7 millones de derechohabientes, a través del otorgamiento de 21 seguros, prestaciones y servicios a los que por mandato de Ley tienen derecho.

De igual forma, explico que no hay pretexto alguno para no tener abasto de medicamentos y de materiales de curación en el Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado.

Subrayó que en los procesos de licitación para la compra de medicamentos se han gastado alrededor de 680 millones pesos, por lo que se ha logrado, por su segunda vez, hacer un esfuerzo institucional, como Estado mexicano, para impulsar las compras consolidadas de medicamentos y materiales de curación.

Reafirmo que ya no va el **ISSSTE** por su lado, el **IMSS** por su lado, a comprar las medicinas en negociaciones atomizadas, vamos juntos a una sola negociación, que nos permite, en primer lugar, mejor precio, transparencia, oportunidad y distribución a tiempo.

Aseguró que los 35 delegados del **ISSSTE** tienen la instrucción de revisar y personalmente las solicitudes de abasto de medicamentos para garantizar su entrega y reitero que no hay pretextos para que no tengamos medicamentos y materiales de curación en nuestros centros hospitalarios.

## *Comparece Lerdo de Tejada*

Con esta participación en compras consolidadas le permitió al Instituto un ahorro de 674.4 millones de pesos en el ejercicio 2013; en 2014, bajo esta modalidad, se obtuvo un ahorro de 686.4 millones de pesos.

De igual forma nos expuso que la mayor incidencia y prevalencia de enfermedades crónico-degenerativas, como las cardiovasculares, hipertensión arterial, diabetes mellitus tipo 2, insuficiencia renal crónica y cáncer, consumen al año poco más 15 mil 700 millones de pesos, equivalentes al 30.1% del seguro de salud.





## *El Director del IMSS Comparece ante los integrantes de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.*

En el marco de la Glosa del Segundo Informe de Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto.

Ante diputados manifestó que el sistema más grande por mucho es el sistema del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el cual se tiene más o menos, 58 millones de derechohabientes; además, el **IMSS** tiene un programa, el **IMSS-prospera**, en el cual se suma otros 12 millones de derechohabientes, para un total de cerca 70 millones de derechohabientes, para los cuales, en su grandísima mayoría, cerca del **90%** conocemos su nombre, su número de seguridad, su **CURP**, sino también en dónde trabajan, cuál es su historial laboral, etc.

El segundo grupo fue el que discutió por la mañana, en el cual son los trabajadores del sector público, el **ISSSTE** para el caso federal, pero también hay trabajadores del sector público en el resto de los estados. Ellos suman cerca 16 millones de cotizantes.

Y finalmente la población que acude al Seguro Popular, que suma cerca 50 millones de cotizantes. Al final del día, estos tres sistemas son los tres principales sistemas de salud, asevero el Director General.



## *El Director del IMSS Comparece ante los integrantes de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.*

Nos expuso que en un día típico en el **IMSS** se dan cerca de millón de consultas médicas, se dan mil 200 partos, la mitad de la población en México nace en algún hospital del **IMSS**; cuatro mil operaciones quirúrgicas, 58 mil urgencias, hay más de 200 mil niños en guarderías y le pagamos pensiones a más de tres millones de mexicanos.

Al final del día, todos los días entran a las instalaciones del **IMSS** 2 millones de mexicanos y nos gastamos poco más de mil millones de pesos diarios.

Asevero que el **IMSS** se llevó a cabo el primer trasplante renal, el primer trasplante de corazón, el primer hepático, la primera cirugía intrauterina, entre otras cosas. Recientemente el **IMSS** puso el primer corazón mecánico en México.

A partir del año 2009, el Instituto mostró un acelerado deterioro financiero, al punto que en el 2012 tenía un déficit de caja, un déficit anual, de 24 mil millones de pesos.

Sin embargo, desde que entro esta administración se ha hecho un enorme esfuerzo de saneamiento financiero que se ha reflejado en una reducción de este déficit de 24 mil millones de pesos a cerca de 12 mil millones de pesos.

El **IMSS** lidera la compra consolidada de medicamentos más grande de la historia del país.

Subrayo que se compra 43 millones de pesos en medicinas y se ahorró el sector salud tres mil 700 millones de pesos. Y con ello se ha mejorado el proceso de abasto de medicamentos.

Se invento la Receta Resurtible, es que el médico te da una receta para tres meses, y se ahorra a la institución 7 millones de consultas al año.

Para darnos una idea, para atender siete millones de consultas se necesitan más o menos 500 consultorios fueron los consultorios que se construyeron en el **IMSS** en la última década, eso quiere decir que a través de una medida administrativa, de facto ampliamos la infraestructura de consultorios del **IMSS**, lo que se hizo casi en los últimos 10 años.





*Programas Sociales*

## *Comisión Especial de Programas Sociales.*

A lo largo de este año la Comisión Especial de Programas Sociales desarrollo y puesto en marcha un módulo que se integro al Sistema de Información de Programas Sociales (SIPS) denominado “modulo de visitas y consultas al SIPS”, mismo que tiene como objetivo el detectar las incidencias de consulta a los programas sociales que la ciudadanía lleva a cabo al SIPS.

Este conjunto de proceso se activa en el momento en que los usuarios pasan de la pantalla de consultas donde se configura el origen de las mismas y se selecciona el programa social por medio de las opciones que se ofrece en la pantalla en mención, eligiendo el tipo de servicio o la dependencia que opera algunos de los programas sociales que se asume es o son del interés del ciudadano para su beneficio, a partir de ese momento el sistema detecta a cuantos y cuales programas sociales se han consultado y se graba cada uno de los accesos sin invadir en ningún momento la privacidad de los usuarios porque hay que aclarar, que no se tiene la posibilidad de grabar datos técnicos como lo podía ser la dirección de “IP” que determina el lugar físico del acceso, de tal manera, que cuando un punto de vista de buena fe, es decir, no necesariamente el acceso se realiza desde ese lugar.

Uno de los objetivos es obtener la tendencia de las preferencias, para encontrar un ranking que presente cuales son los programas sociales más consultados, además cabe mencionar que también se desea encontrar el impacto que tuvo el inicio de la segunda campaña solicitada por ésta Comisión a la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados por medio de la emisión de los spots de radio y televisión sobre la sociedad y si despertó el interés por acceder al sistema de consultas por medio del SIPS o no, por lo tanto fue necesario que primero se obtuvieran.

## *Comisión Especial de Programas Sociales.*

Las consultas por fecha, día y semana para determinar la cantidad de acceso a cualquier programa social en cada período, para después hacer un análisis por semana y mes del comportamiento de los datos.

Spots de Radio y Televisión iniciaron el 8 de diciembre del 2013 y terminaron el 26 de enero de 2014. Entre el 1 de octubre de 2013 y el 24 de febrero de 2014 se obtuvieron un total de 8,064 consultas a diversos programas sociales, donde después del análisis correspondiente se pudo detectar una preferencia por los siguientes programas que se clasificaron como los más consultados:



## *Comisión Especial de Programas Sociales.*

1. Programa de Apoyo al Empleo: con un 19.05% y lo opera la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
2. Programa de Desarrollo Humano Oportunidades: con un 12.68% y lo opera la Secretaría de Salud, Desarrollo Social, SEP y SHCP.
3. Programa de Fomento a la Economía Social: con un 13.64% y lo opera Secretaría de Economía.
4. Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda "esta es tu casa": con un 10.32% y que opera la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Territorial, Urbano.
5. Programa de Empleo Temporal: con un 9.81% y operan las Secretarías de Comunicación y Transportes, SEMARNAT y SEDESOL.
6. Programa de Apoyo Alimentario: con un 8.91% y lo opera SEDESOL.
7. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario: Con un 8.68% y lo opera la Secretaría de Economía.
8. Programa Nacional de Bancas y Financiamiento: Con un 8.46% y lo opera la SEP.
9. Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura: Con un 8.46% y lo opera SAGARPA.





*Justicia y Derechos Humanos*

## *Reforma para Prevenir y Erradicar la Violencia en los Espectáculos Deportivos.*

### *¿Para qué sirve?*

Establece mecanismos para prevenir y sancionar la violencia en los recintos deportivos.  
Fortalece a la Comisión Especial Contra la Violencia en el Deporte, a través de comisiones locales, otorgándole nuevas facultades.

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Fomenta la asistencia de familias, cuidando su integridad física.  
Garantiza la sana convivencia y el sano esparcimiento, fortaleciendo los valores del deporte.

## *Reforma Aumenta los Castigos a los Servidores Públicos que Incumplan con su deber.*

### *¿Para qué sirve?*

Incrementa las sanciones a los servidores que incumplan con sus labores; además, protege a los denunciantes que brinden información sobre el incumplimiento de sus obligaciones.

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Protege a los denunciantes y a las personas que aporten información relacionada con el indebido desempeño de los servidores públicos.

Obliga a los funcionarios a no intimidar a los quejosos con el fin de evitar la formulación o presentación de denuncias.





## *Reforma que Aumenta las Penas contra la Simulación de Secuestro.*

### *¿Para qué sirve?*

Establece una pena de 3 a 6 años de prisión a quien simule por sí u otra persona, la privación de su libertad. Incrementa la pena de cárcel a quien finja el secuestro de una persona, pasando de 2 a 3 años la sanción mínima.

### *¿En qué beneficia?*

Disuade a la población de realizar este tipo de conductas delictivas a través de la imposición de penas más severas.

Actualiza la legislación en materia de secuestro, aumentando las penas para las nuevas modalidades de este delito.

## *Reforma para Procurar la Equidad de Género.*

### *¿Para qué sirve?*

Obliga a los órganos públicos y autoridades federales a fomentar el respeto entre mujeres y hombres a través de la publicidad gubernamental.

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Promueve la igualdad de género.

Fomenta la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.



## *Reforma que da Mayor Publicidad de Transparencia y Certidumbre a la Elección del Presidente del CNDH.*

### *¿Para qué sirve?*

Establece los requerimientos para dar más transparencia y publicidad a la convocatoria para elegir al nuevo Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (CNDH).

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Facilita el acceso a l@s ciudadan@s que deseen conocer más acerca del proceso, al determinar que las competencias de l@s candidat@s serán transmitidas por el canal del congreso.



## *Reforma para Fortalecer los Derechos de l@s migrantes Mexican@s Repatriad@s.*

### *¿Para qué sirve?*

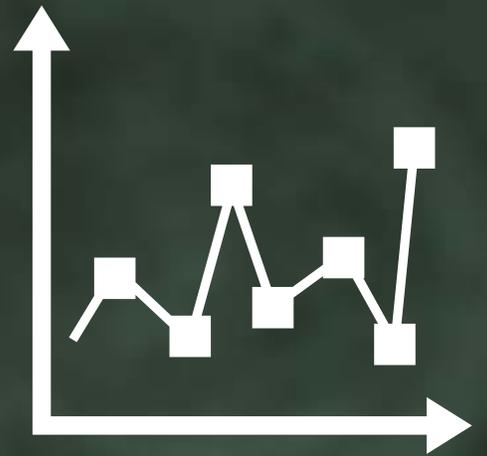
Establece que tod@s l@s mexican@s que regresen al país por repatriación tendrán derecho a espacio y trato dignos, agua, alimentos, atención legal, apoyo en el traslado a su lugar de residencia y comunicación telefónica.

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Fortalece los derechos humanos de los migrantes y les garantiza condiciones adecuadas para un regreso seguro al país.







*Desarrollo Económico*

## *Reforma para fomentar la competencia económica.*

### *¿Para qué sirve?*

Combate con eficacia los monopolios y la concentración que existe en los mercados de la economía mexicana.

Protege los ingresos de l@s mexican@s de la falta de competencia en los sectores de nuestra economía. Fortalece a las instituciones para que protejan y fomenten la competencia en el país otorgándoles mayor autonomía.

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Genera mejores condiciones para los consumidores al brindar mayor número de opciones de bienes y servicios baratos y de mejor calidad.

Favorece mayor diversidad en la oferta de insumos para que MiPyMes puedan integrarse con éxito al mercado.

Fortalece la protección de los derechos de los consumidores.

Da mayor confianza y certidumbre a los emprendedores para entrar al mercado, fomentando la creación de nuevas empresas y empleo.



## *Reforma para modernizar el transporte ferroviario.*

### *¿Para qué sirve?*

Promueve e incrementa la competencia en el sector ferroviario.

Fomenta el uso de trenes de pasajeros.

Aumenta la competitividad del país a través de estándares internacionales.

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Amplía la red ferroviaria y la oferta de transporte.

Mejora el transporte para el comercio de los productos nacionales e internacionales.

Incrementa la inversión en infraestructura ferroviaria.

Reduce las tarifas de los servicios de este transporte.

## *Reforma para regularizar y modernizar las cajas de ahorro.*

### *¿Para qué sirve?*

Procura la estabilidad, el buen funcionamiento y el sano desarrollo del sector del ahorro y crédito popular. Otorga más herramientas a la ley del Fideicomiso de Pago (FIPAGO), para apoyar a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPs), que se encuentren en imposibilidad de pagar a sus usuari@s.

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Da certeza a los ahorradores sobre el patrimonio que depositan en las cajas de ahorro. Fomenta el ahorro de la población sin acceso a la banca, ampliando la cobertura de los servicios financieros. Promueve el sano desarrollo del sector de ahorro y crédito popular al prevenir que se pongan en riesgo los ahorros de los mexicanos.



## *Reforma para impulsar el desarrollo regional de vivienda .*

### *¿Para qué sirve?*

Coordina el esfuerzo federal, estatal y municipal.

En materia de planeación del desarrollo urbano para que la vivienda sea un detonante del desarrollo regional.

### *¿En qué beneficia?*

Prevé un desarrollo nacional más equitativo, corrigiendo las diferencias regionales y las inequidades sociales derivadas de un desordenado crecimiento urbano.

Fomenta sistemas de información y formulación de estudios sobre las necesidades, inventario, modalidades y características de la vivienda.

Impulsa las estrategias incluyentes con el fin de que los recursos fiscales tengan un mayor impacto social en la vivienda.

## *Reforma para proteger a los usuarios del transporte aéreo.*

### *¿Para qué sirve?*

Aumenta el monto de indemnización ante la pérdida, destrucción o avería del equipaje de mano o documentado.

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Indemniza a los pasajeros de las aerolíneas en caso de que se pierda o dañe su equipaje compensándolos con un pago.



## *Reforma para proteger los derechos de los usuarios de mensajería, paquetería o transporte de carga.*

### *¿Para qué sirve?*

Incluye a los prestadores de servicio, mensajería y paquetería.

Arrastre, salvamento y depósito de vehículos del autotransporte federal, como responsables de las pérdidas y daños que sufran los bienes o productos que transporten, desde el momento en que reciban la carga hasta que la entreguen a su destinatario.

Fortalece los derechos de los consumidores.

Incrementa la calidad de los servicios de autotransporte federal.

Regula las responsabilidades de los prestadores de servicios en el autotransporte de carga, en los servicios de paquetería y mensajería, así como los de arrastre, salvamento y depósito de vehículos.



## *Decreto para que todos los Editores de México digitalicen sus obras.*

### *¿Para qué sirve?*

Salvaguardar de forma digital el patrimonio editorial de nuestro país.

Establece la creación de una colección nacional digital del material publicado en diferentes formatos, facilitando su compilación, clasificación y acceso.

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Garantiza que existan más opciones y canales.

Acceso a la información y al conocimiento.



## *Reforma para fortalecer e incentivar las acciones de divulgación científica y tecnológica.*

### *¿Para qué sirve?*

Faculta al CONACYT para fomentar y fortalecer las actividades de divulgación científica entre los investigadores del país y las organizaciones de la sociedad civil.

Incentiva la colaboración entre científicos y el sistema Educativo Nacional a fin de fortalecer la capacitación de los educadores en materia de cultura científica y tecnológica.

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Procura un mayor desarrollo económico a través de la ciencia y tecnología.

Hace más accesible el conocimiento científico y tecnológico.

Aumenta la productividad y el bienestar social con ayuda del conocimiento científico y las aptitudes científicas.



## *Reforma para garantizar el acceso abierto a la información científica.*

### *¿Para qué sirve?*

Impulsa políticas públicas de acceso abierto al conocimiento científico, educativo, tecnológico y de innovación.

Amplia las facultades del CONACYT para que prepare y ejecute estrategias que amplíen el acceso al conocimiento.

Crea las bases para que exista un Repositorio Nacional de Acceso Abierto en el cual los científicos podrán depositar una copia de sus investigaciones, a fin de que estén disponibles para la población.

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Facilita la consulta del conocimiento científico y ayuda a dar mayor visibilidad al trabajo de los investigadores del país, apoyándose en las nuevas tecnologías de información.





*Aprobación de Leyes Secundarias*

## *Reforma Energetica.*

En el Congreso de la Unión hemos concluido un proceso histórico: el diseño de un nuevo modelo energético para México, en donde los ciudadanos sean los protagonistas, y los principales beneficiarios.

Los recursos energéticos son y seguirán siendo nuestros, ahora servirán mejor a las familias mexicanas. En este proceso, tanto en el Senado de la República, como en la Cámara de Diputados, trabajamos para fortalecer las iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal y las demás fuerzas Políticas.

Las nutrimos con ideas y propuestas plurales, para construir un modelo eficaz, transparente, sustentable y con visión hacia el futuro.

En la última semana de junio, la Cámara de Diputados en periodo extraordinario aprobamos la Ley de Hidrocarburos y se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera.

Ley Minera y Ley de Asociaciones Público Privadas.

Ley de la Industria Eléctrica y la Ley de Energía Geotérmica, y adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

Se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforma y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



## *Reforma Energetica.*

Con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se expide la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de Ley Federal de Derechos, y de la Ley de Coordinación Fiscal, y se expide la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Deuda Pública.



## *Reforma en materia de Telecomunicaciones.*

En armonía con la Reforma Constitucional en Telecomunicaciones aprobada en 2013, el Grupo Parlamentario del PRI en Cámara de Diputados, votó a favor de la Leyes reglamentarias en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el principal objetivo de que los mexicanos vean reflejados de manera inmediata en sus bolsillos, los beneficios de una mayor competencia en servicios como:

- *Telefonía fija y móvil,*
- *Internet*
- *Televisión Abierta y de Paga*
- *Radio.*

Reforma en materia de Telecomunicaciones.

Se expide la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; reforma diversas disposiciones en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Elimina los cobros de llamadas de larga distancia fija y móvil, a partir de enero del 2015.

Considera el pago por segundo en telefonía móvil.

Permite la consulta gratuita del saldo en servicios de prepago.



## *Reforma en materia de Telecomunicaciones.*

Reconoce los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

La portabilidad de números telefónicos se realizará de manera gratuita en un plazo máximo de 24 hrs. Cuando el prestador de servicio cambie las condiciones del contrato, éste podrá ser cancelado por el usuario sin costo alguno.

Prohíbe las llamadas para promover servicios o paquetes.

Los contratos serán más transparentes y deberán presentar por separado el costo de los servicios y del equipo.

Obliga a las radiodifusoras a brindar servicios sin interrupción.

Todas las páginas de internet de instituciones públicas deberán ser accesibles para personas con discapacidad.

Se fortalece al Instituto Federal de Telecomunicaciones, al establecer que sus decisiones no podrán ser suspendidas por vía del amparo, para darles agilidad, efectividad y certidumbre, de

Reforma en materia de Telecomunicaciones. forma que su aplicación tenga efectos inmediatos.

Habrán dos nuevas cadenas de televisión nacional abierta.

Protege a los niños y niñas de delitos cibernéticos, a través del servicio de control parental.

Se establecen medidas para evitar cualquier tipo de discriminación, incluyendo la de género.

Se protege el interés superior de la niñez.

Protege los datos personales de los usuarios, al establecer sanciones a los empleados de empresas de telecomunicaciones que hagan uso indebido de éstos.

Asegura que los servicios cumplan con lo establecido en la publicidad.

Se establece que los concesionarios no podrán limitar, degradar, restringir o discriminar el acceso ni el uso de instrumentos, dispositivos o aparatos que se conecten a la red, garantizando el pleno acceso de los usuarios.

## *Reforma Política - Electoral*

El pasado 31 de enero del 2014 fue promulgada, por el Presidente de la República, la reforma político electoral como resultado del consenso de las diversas fuerzas políticas de todos los grupos parlamentarios.

Su declaratoria de constitucionalidad fue emitida el 22 de enero por el presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Las reformas en materia político electoral aprobadas por el Congreso de la Unión prevén:



## *1º Modificación al Régimen Político.*

Ratificación de los Secretarios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Crédito;

La posibilidad de un gobierno de coalición;

La transformación de la Procuraduría General de la República en la Fiscalía General de la República;

La autonomía constitucional del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL);

La reelección de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión, quienes podrán ser reelectos hasta por dos y cuatro periodos consecutivos, respectivamente;

La reelección de legisladores locales y de integrantes de Ayuntamientos;

Ratificación del Plan Nacional de Desarrollo y de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública;

Toma de Posesión del Presidente de la República. A partir del 2024 será el primero de octubre y la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación tendrá que llevarse a cabo a más tardar el día 15 de noviembre.

## *2º Modificación a las instituciones y reglas electorales.*

La creación del Instituto Nacional Electoral (INE); la creación de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES);

Transformación de los Tribunales Electorales en autoridades jurisdiccionales de carácter local, ajenas a los Poderes Judiciales de las entidades federativas y con facultades para resolver controversias en materia electoral en los procesos locales;

El aumento de 2% a 3% como porcentaje mínimo requerido de la votación nacional emitida para que los partidos políticos conserve su registro; todo partido político que alcance por lo menos 3% del total de la votación válida emitida tendrá derecho a que le sean atribuidos diputados plurinominales;



## *2º Modificación a las instituciones y reglas electorales.*

Los partidos políticos deberán garantizar la paridad entre géneros en candidaturas a legisladores federales y locales;

Se adelanta de 1º de septiembre al 1º de agosto la fecha de inicio del primer periodo ordinario de sesiones, cuando el Presidente de la

República inicie su cargo;

Se rediseña el sistema de coaliciones entre partidos políticos;

Se establece los términos para realizar los dos debates obligatorios entre candidatos a la Presidencia de la República organizados por las autoridades electorales;

Se establece la obligación de transparentar el financiamiento, la metodología y los resultados de las encuestas relativas a las preferencias electorales que se difundan, así como las fechas límites para llevar a cabo su difusión;

Los artículos promocionales Utilitarios serán elaborados exclusivamente con material textil;

Se establece que todo aquel ciudadano que reúna el porcentaje de firmas de apoyo necesario será registrado por los órganos del INE como candidato, es decir, si recaba firmas equivalentes al 1% de la lista nominal nacional para la elección de Presidente de la República, al 2% de la lista nominal de la entidad en el caso de elecciones a senador y al 2% de la lista nominal del distrito electoral en el caso de elecciones a diputado;

Se crea un Sistema Nacional de Fiscalización a cargo del INE que comprende las elecciones federales y locales, a los partidos políticos nacionales y locales y a los candidatos independientes;

Se sancionara las denuncias frívolas, definidas como aquellas que se promuevan respecto a hechos que no se encuentren soportados en ningún medio de prueba;

Se establece nuevas causales para declarar la nulidad de elecciones federales y locales en tres casos específico de violaciones graves, dolosas y determinantes;

## *2º Modificación a las instituciones y reglas electorales.*

Se amplía y fortalece el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, fomentando su participación;

Se garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos, así como a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno;

Se establece reglas claras para repartir los gastos genéricos de campaña, que son aquellos mediante los que el partido o coalición promueve o invita a votar por más de un candidato;

Se regulan las normas relativas a los delitos electorales cometidos en los procesos electorales del ámbito federal y local, así como en los procesos de consulta popular;

Con la reforma, la información relativa a los partidos políticos estarán a disposición de cualquier interesado y su acceso será directo.

Además, los partidos tendrán que exhibir en sus portales información sobre el padrón de afiliados, contrataciones de distinta naturaleza, ingresos de sus dirigentes y de cualquier persona que reciba ingreso del partido.



## *Reforma que reglamenta la consulta popular.*

### *¿Para qué sirve?*

Define los requisitos para realizar una consulta popular.

Especifica los temas que pueden ser tratados en la consulta popular así como los sujetos que la pueden solicitar.

Promueve el interés en los temas de trascendencia nacional, empoderando a l@s mexican@s.

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Garantiza el derecho de los ciudadanos a solicitar una consulta popular.

Promueve la participación y protege su voluntad.



## *Reforma para garantizar el derecho a los ciudadanos a presentar iniciativas ante el congreso.*

### *¿Para qué sirve?*

Estimula el interés de la sociedad en asuntos legislativos.

Permite a la ciudadanía presentar iniciativas de ley ante el Congreso de la Unión con la garantía de que serán discutidas y resueltas.

Establece claramente los requisitos para presentar una iniciativa ciudadana.

Define los plazos en los que dichas propuestas deberán ser discutidas, evitando que sean archivadas sin ser tratadas por el congreso.

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Protege los derechos políticos de l@s ciudadan@s.

Fortalece el vínculo entre el poder legislativo y la ciudadanía.

Construye nuevos canales de expresión y participación.



## *Reforma que reglamenta la iniciativa preferente.*

### *¿Para qué sirve?*

Regula la facultad del Presidente de la República para presentar dos iniciativas Preferentes al inicio de cada periodo de sesiones del Congreso de la Unión.

Garantiza el proceso de la Iniciativa Preferente, estableciendo el plazo que tendrá el Congreso para aprobar o rechazar la propuesta.

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Asegura que temas de gran trascendencia para el país sean atendidos a la brevedad, previniendo diversos escenarios que permitan su discusión.

Mantiene el equilibrio entre los poderes Legislativo y Ejecutivo respecto a la presentación y aprobación de iniciativas de Ley.



## *Reforma de Seguridad Universal.*

Ley de Pensión Universal.

### *Objetivo:*

Garantizar a las personas adultas mayores un ingreso mínimo para cubrir sus gastos básicos de manutención durante la vejez.

### *¿En qué beneficia a l@s mexican@s?*

Recibir una pensión mensual, que se igualará gradualmente a la Línea de Bienestar Mínimo del CONEVAL; y actualizará anualmente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor y apoyar económicamente para gastos funerarios, equivalente a dos pagos mensuales de la Pensión Universal; que se otorgará a los familiares del beneficiario a su fallecimiento.

### *Cobertura:*

Población de 65 años de edad o más, que no cuenten con una pensión contributiva federal, o que ésta sea menor al monto de la Pensión Universal.



## *Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán.*

Resaltamos la importancia y vigencia de objetivos de la Constitución de Apatzingán, al conmemorar, en sesión solemne, el bicentenario de su promulgación.

Bicentenario de la CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN, la cual fue firmada por el Siervo de la Nación. José María Morelos durante la lucha por la independencia del país en 1814.



## *Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán.*

Cuenta con tres características:

- 1) Eminentemente jurídico.**
- 2) Profundamente político.**
- 3) Con gran trascendencia histórica.**

A sus 200 años de su promulgación sigue siendo fuente de inspiración en todos los órdenes de la vida pública, a declarar que los gobiernos y las asociaciones políticas se constituyen principalmente para conservar, proteger y garantizar el respeto al orden legal.

La CONSTITUCIÓN DE APATIZINGAN, seguirá siendo nuestra guía histórica y moral para nuestro país; la construcción de un verdadero país de leyes es la asignatura más importante que tiene México. Debe seguir siendo la que nos inspire en vivir en paz y libertad, superar la injusticia y la arbitrariedad y progresar por la vía de la seguridad, por eso hay que luchar por un país de leyes.

## *Iniciativa preferente del poder ejecutivo.*

Se aprueba la primera iniciativa preferente del poder ejecutivo.

El pasado primero de septiembre fue recibida por el Congreso de la Unión y fue remitida a la Cámara de Senadores y fue aprobada por el Pleno del Senado por 100 votos:

*La Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y reforma diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil.*



## *Crea un Ordenamiento Jurídico*

Que tenga por objetivo:

- 1.- Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 2.- Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte;
- 3.- Crea y regula la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de la protección, prevención y restitución integrales de los derechos de niñas, niños y adolescentes que hayan sido vulnerados;
- 4.- Establecer los principios rectores y criterios que orientarán la política nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como las facultades, competencias, concurrencia y bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y la actuación de los Poderes Legislativo y Judicial, y los organismos constitucionales autónomos, y
- 5.- Establecer las bases generales para la participación de los sectores privado y social en las acciones tendentes a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como prevenir su vulneración.

# *Aprobación de Leyes Secundarias*



*Aprobación de Leyes Secundarias*





*Presupuesto Durango*

## *Presupuesto 2013.*

Durango se mantiene como el PRIMER lugar nacional (por habitante), en inversión carretera y del Fondo Metropolitano de la Laguna, con una asignación de \$2 mil 184 millones y \$422 millones de pesos, respectivamente.

La accesibilidad al transporte público y atención a grupos vulnerables tendrán una inversión de \$20.7 millones de pesos y \$12.6 millones de pesos, según la aprobación del PEF 2013.

La asignación presupuestal de otros temas, quedó de la siguiente manera: \$951 millones de pesos en subsidios a organismos descentralizados, \$ 645 millones de pesos para infraestructura hidráulica, \$101 millones para fortalecer los servicios de salud, \$99 millones para cultura, \$89 millones para infraestructura deportiva y \$50 millones de pesos para proyectos de medio ambiente y recursos naturales.

La etiquetación del Ramo 33, destinado para obras sociales, educativas, temas de salud e infraestructura en los municipios, fue de \$9 mil 813 millones de pesos, mientras que el Ramo 28 de Participaciones Federales fue de \$7 mil 067 millones de pesos.

En materia de obras turísticas, infraestructura para el campo, acciones vinculadas a la ciencia y la tecnología, programas de vivienda y el Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos de Municipios (FOPAM), se obtuvo para el 2013 un presupuesto de \$1000, 992 millones de pesos.



## *Presupuesto 2014.*

Los diputados federales del PRI logramos para Durango, este año un presupuesto mayor en su historia de \$26,119 (mdp).

- *Infraestructura carretera y ferroviaria. ...\$2, 826.*
- *Infraestructura hidráulica. ...\$688.*
- *Obras del Fondo Metropolitano de la Laguna. ...\$487.*
- *Infraestructura deportiva. ...\$109.*
- *Fortalecimiento de los Servicios de Salud. ...\$137.*
- *Cultura. ...\$122.*
- *Medio Ambiente y Recursos Naturales. ...\$53.*
- *Subsidio Organismo Descentralizados Estatales. ...\$1,018.*
- *Accesibilidad en el Transporte Público. ...\$23.0.*
- *Atención a Grupos Vulnerables y Derechos de la Infancia. ...\$14.0.*
- *Participaciones Federales. (Ramo 28). ...\$7,632.*
- *Aportaciones Federales. (Ramo 33). ...\$10,499.*
- *Otros (Programas para Turismo, Ciencia y Tecnología, Campo, Indígena, Desarrollo Social, FOPAM y Vivienda\*). ...\$2,511.*



## *Presupuesto 2014.*

Estimación con base en bolsas nacionales.

En un hecho histórico se gestión ante la SHCP una partida de \$8,000,000.00 para la construcción de Domos en Escuelas de nivel Primaria y Secundaria, Rehabilitación de Caminos, Pavimentación Asfáltica, Guarniciones de Concreto y Alumbrado Público para los municipios de Gómez Palacio y de Lerdo.





## *Glosa y Presupuesto 2015.*

El pasado miércoles 10 de septiembre El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray compareció ante la Cámara de Diputados por mandato constitucional en términos al artículo 93° para abundar en la Glosa del Segundo Informe de Gobierno y de igual forma en términos del artículo 74° de la Constitución y del acuerdo de la Junta de Coordinación Política para abundar y dar cuenta de las iniciativas de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015.

- *Pronostica un crecimiento económico para el 2015 a 3.7%.*
- *Se espera una inflación del 3%.*
- *El tipo de cambio previsto para el 2015 es de 13 pesos por dólar.*





## *Glosa y Presupuesto 2015.*

4.67 billones el gasto neto total previsto, del cual por ingresos presupuestarios se espera captar 4 billones, y el restante a través de financiamiento por deuda.

El déficit presupuestal para el próximo año se estima que represente 15 del PIB.

Los ingresos tributarios (impuestos tendrá un incremento de 7.2% real, a 1.9 billones en 2015.

Los ingresos petroleros se reduce 7.25 en términos reales a 1.2 billones de pesos de acuerdo con lo estimado para el próximo año, debido a la menor producción de petróleo y gas, además de la reducción del precio de crudo.

3.6 billones de pesos es el gasto programable que el Gobierno necesita para cumplir con sus funciones y objetivos.

1.04 billones de pesos se destinarán a gasto no programable, que es el que se destina al cumplimiento de obligaciones como pagos pendientes del año anterior, deuda pública, etc.

## *Glosa y Presupuesto 2015.*

En gasto corriente será de 2.7 billones de pesos, 76%.9% del gasto programable y 2% más en términos reales que 2014. El gasto incluye subsidios, pensiones y jubilaciones.

El gasto de inversión se planea en 839, 654.1 millones de pesos.  
A las entidades y municipios se repartirán 1.5 billones.

El gobierno federal invertirá 16,000 mdd en 2015 en el nuevo aeropuerto del D.F.  
El gasto de inversión se planea en 839, 654.1 millones de pesos.

El recién Programa Social Prospera, tendrá 75, millones de pesos para el siguiente año.  
En 2018 el precio de la gasolina será libre, mientras 2015 y 2017 los precios máximos aumentarán de manera consistente con la inflación.

La Producción Petrolera se estima en 2.4 millones de barriles por día en 2015, por encima de los 2.35 millones de bpd previstos para este año, por debajo de los niveles que se espera alcanzar.





## *Ley de Ingresos 2015.*

Con el fin de agilizar el análisis de la Ley de Ingreso 2015, que pretende obtener 4 billones 702 mil 951 millones de pesos, el Senado turno a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Primera, el Proyecto que recibió de la Cámara de Diputados.

## *Ley de Ingresos 2015.*

2 billones 906 mil 192.4 millones de pesos corresponde a los ingresos del gobierno federal.

1 billón 124 mil 163.6 millones de organismos y empresas, y 672 mil 595 millones a los ingresos derivados de financiamiento.

La Cámara de diputados considera que para el próximo año la inflación se mantenga dentro del rango objetivo del Banco de México de 3.0%, establece un tipo de cambio de 13.4 pesos por dólar y un precio ponderado acumulado del barril de petróleo crudo de exportación en 81 dólares.

Además, autoriza un monto de endeudamiento neto interno al Ejecutivo Federal hasta por 595 mil millones de pesos, así como un endeudamiento neto externo de 6 millones de dólares de los Estados Unidos.

Adicionalmente, incluye la autorización por un monto de endeudamiento neto interno de hasta 110 mil millones de pesos y un endeudamiento neto externo de hasta seis mil 500 millones de dólares de los Estados Unidos a Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias.

Asimismo, estima necesario ajustar el monto de endeudamiento neto del Distrito Federal a 5 mil millones de pesos, para el financiamiento de obras contempladas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio fiscal 2015.



## *Proyecto de Egresos 2015.*

Estado de Durango.

### Ramo 33:

- *Aportaciones Federales para el Estado de Durango. (Millones de pesos).*
- *Nómina Educativa y Gasto de Operación (FONE) \$7,331.1*
- *Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) \$1,748.9*
- *Infraestructura Social (FAIS) \$847.1*
- *Aportaciones Múltiples (FAM) \$131.1*
- *Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. \$855.0*
- *Educación Tecnológica y Adultos (FAETA) \$90.0*
- *Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) \$534.8*

### Ramos 23:

- *Provisiones Salariales y Económicas para el Estado de Durango. (Millones de pesos)*
- *Zona Metropolitana de la Laguna (Coahuila y Durango). \$604.5*
- *Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad. \$25.0*



## *Proyecto de Egresos 2015.*

Estado de Durango.

- *Educación. \$1,164,877,704*
- *Cultura. \$33,151,334*
- *Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. \$342,500,000*
- *Salud. \$105,789.549*
- *Medio Ambiente y Recursos Naturales. \$773,073,439*
- *Infraestructura y Programas Carreteros. \$326,606,614*
- *Asignaciones por Programas y Proyecto de Inversión para Durango en el Decreto del PPEF 2015.*
- *Defensa Nacional. \$6366,775*
- *Adquisición de un radar meteorológico Doppler de banda C de doble polaridad para ser instalado en el Palmito, DGO. \$8,371.824*
- *Energía. \$33,489,105*
- *Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. \$600,000.*





## *Movilidad Urbana Sustentable.*

Inversiones para la Ciudad Humana.

El pasado 8 de octubre en la Cámara de Diputados celebramos un Acuerdo para Promover la movilidad urbana sustentable es fundamental para construir ciudades productivas, incluyentes y equitativas.

Reconocemos que México ha dado un gran paso al definir una Política Nacional de Desarrollo Urbano que considera a la movilidad como uno de sus ejes estratégicos al incluir en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 y en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018.

## *Movilidad Urbana Sustentable.*

Inversiones para la Ciudad Humana.

Como resultado de esta reunión, los legisladores firmantes promulgamos los siguientes.

### *ACUERDOS.*

#### PRIMERO:

Nos comprometemos a promover un presupuesto de egresos federal que contribuya a la movilidad urbana sustentable basada en criterios de disponibilidad, accesibilidad, inclusión, calidad y equidad.

#### SEGUNDO:

En el ámbito de nuestras facultades promoveremos la asignación de recursos a un Programa Federal y la modificación de las reglas de operación de los fondos y programas existentes para que impulsen la implementación de políticas, programas y proyectos en materia de movilidad urbana sustentable.

#### TERCERO:

Impulsaremos la coordinación y la cooperación para dar cumplimiento de estos acuerdos.



## *Movilidad Urbana Sustentable.*

Inversiones para la Ciudad Humana.

Aprobada en la reunión de:

*“Movilidad Urbana Sustentable: Inversiones para la Ciudad Humana”,*

Realizada en la Cámara de Diputados Federal en Av. Congreso de la Unión 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México, D.F.

El día 8 de octubre de 2014.

## *Movilidad Urbana Sustentable.*

Inversiones para la Ciudad Humana.

Testigos de la Firma del Acuerdo:

Académicos, Ambientalistas, Arquitectos, Diputados Federales y el Presidente Municipal de Durango.  
Esteban Villegas Villareal.





*Actividades de Gestión*

## *Actividades con mi Sindicato.*

Comprometida con mi gremio, tuve el honor de acompañar a nuestro Presidente del CEN de nuestro Sindicato Nacional de los Trabajadores del ISSSTE, Lic. Luis Miguel Victoria Ranfla y a mí amigo, el Dr. Luis Antonio Godina Herrera, en el Aniversario del Día Internacional de la Mujer.

*“Esta fecha es un buen momento para reflexionar acerca de los avances logrados, pedir más cambios y celebrar el coraje y terminación de las mujeres que han jugado un papel clave en nuestra historia moderna”.*

*“Se ha aprobado en el Congreso de la Unión la reforma en donde se logró elevar el porcentaje de género del 40% al 50% y establecer la obligación de que la formula sea completa, es decir, podemos celebrar que propietario y suplente estará integrado por mujeres”.*





## *VII Congreso de Prevención.*

de Riesgos Laborales en Iberoamérica 16 Y 17 de Octubre.

1.- El día de ayer acudí e a la inauguración del VII Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica 2014. Organizado por la Secretaria del Trabajo y Prevención Social, la Organización Iberoamérica de seguridad social y el ISSSTE.

2.- PREVENCIÓN: Es un foro periódico de análisis, reflexión y debate en torno a los principales problemas que se registran en Iberoamérica en el ámbito de las políticas de seguridad y salud en el trabajo.

EL FIN: es avanzar en tema y mejorar los niveles de prevención de riesgos laborales de los trabajadores de la región.

## *VII Congreso de Prevención.*

de Riesgos Laborales en Iberoamérica 16 Y 17 de Octubre.

“Esta fecha es un buen momento para reflexionar acerca de los avances logrados, pedir más cambios y celebrar el coraje y terminación de las mujeres que han jugado un papel clave en nuestra historia moderna”.

### 3.- OBJETIVOS:

- a) Abordar el análisis de los modelos preventivos de la Región, las cuestiones técnicas y la divulgación de las mejores prácticas preventivas en el ámbito de la Seguridad y la Salud en el Trabajo;
- b) Reforzar y avanzar en el registro de los datos de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales para obtener indicadores fiables que faciliten programas de lucha contra la siniestralidad laboral y
- c) Promover la implementación de los objetivos de la Estrategia, a través del impulso de Planes de Acción Nacionales.

### 4.- TEMAS:

Políticas públicas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo.  
La importancia de la planificación estratégica.  
Experiencias sobre políticas de Género en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Enfermedades de Trabajo:

Riesgos Emergentes, Desafíos y Perspectiva  
para la Seguridad Social.





## *Monterrey Foro Global de la CNOP.*

Investigadores, académicos y políticos discutieron en el mes de mayo las políticas de población y urbanas en el Foro Ciudades Globales y Movilidad Social, que se llevo a cabo en esa capital con la presencia de nuestra secretaria general de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), Cristina Díaz Salazar, y el gobernador de Nuevo León, Rodrigo Medina quienes inauguraron dicho evento en la Nave Lewis del Parque Fundidora.

Dicho foro tiene como objetivo el de intercambiar programas, experiencias de las diferentes regiones del planeta que permitan hacer frente a los retos similares que tenga en México.

Lograr ciudades competitivas con movilidad social y sustentabilidad en cada uno de los proyectos de desarrollo que apliquen.

Al foro asistieron representantes del Banco Mundial, de la OCDE, de la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles del BID, de los coordinadores de los Indicadores de Desarrollo Humano Municipal para México del PNUD, el coordinador de la Agenda Global de Urbanización y Competitividad del Foro Económico Mundial, de la División de Vivienda y Mejoramiento Barrial de la ONU-HABITAD, entre otros



### Juntos

Comprometida con el Combate a la Pobreza.

En el marco de la Cruzada Contra el Hambre, la Secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga, firmó con el Gobierno de Durango el Acuerdo Integral para el Desarrollo Social Incluyente, que permitirá ejercer 8 mil 700 millones de pesos para la superación de la pobreza extrema alimentaria.

A poco más de un año, se cumple el compromiso del Presidente Enrique Peña Nieto y 3 millones de personas comen mejor, de la meta de 7 millones de mexicanos establecida en la Cruzada, una estrategia integral que contempla aspectos relacionados con el mejoramiento de la vivienda, del agua potable, de la electrificación, la seguridad social y la salud.

La Secretaria Robles Berlanga, acompañada del Delegado de la SEDESOL, Francisco Javier Hernández Flores, la senadora Leticia Herrera Ale, el presidente municipal de Gómez Palacio, José Campillo Carrete, enfatizó que *“con la Cruzada se han constituido aquí, en Durango, más de mil comités comunitarios, porque el Presidente Peña Nieto instruyó que los recursos lleguen directamente a los destinatarios, evitando cualquier tipo de intermediarismo”*.

Fuimos testigos de que las personas se han convertido en realidades. La Pensión para Adultos Mayores desde los 65 años, el Seguro de Vida para Jefas de Familia; el fortalecimiento de Oportunidades para becas a los estudiantes superior, a partir del próximo ciclo.

Además durante el evento se dieron a conocer los avances de acciones de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, se tomó protesta a los Comités Comunitarios de Gómez Palacio y Lerdo, y la Secretaria de Desarrollo Social entregó cheques a los destinatarios de los programas para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal, Pensión para Adultos Mayores y Seguro de Vida para Jefas de Familia.

## *Apoyos a Proyectos Productivos.*

Como parte de mis compromisos de campaña en apoyar a mis paisanos en diversas gestiones para beneficio de las familias duranguenses, se tramitaron:

- 5 Técnicos encargados para el diseño y supervisión de FAPPA y PROMUSAG ante la SEDATU.
- 30 Proyectos Productivos de FAPPA y PROMUSAG ante la SAGRAPA.
- 9 Proyectos Productivos ante INAES, de los cuales 5 fueron para Durango y 4 para Coahuila.





## *Servicio Social.*

En apoyo a los jóvenes universitarios, la H. Cámara de Diputados les ha brindado las facilidades para realizar sus prácticas de servicio social de los cuales han estado colaborando en diferentes tareas en mi oficina desde el Congreso.

Perfiles como:

- *Ciencias de la Comunicación.*
- *Administración.*
- *Imagología.*



## *Con las Reformas habrá más Empleos y Crecimiento Económico.*

Beltrones Rivera.

El pasado viernes 19 nuestro Coordinador del Grupo Parlamentario El Dip. Manlio Fabio Beltrones se pronunció que de las 11 reformas convertidas en Leyes, ayudaron a que en 22 meses se logaran 22 reformas constitucionales dentro del marco de pluralidad del Congreso de la Unión.

Nuestro jefe de bancada manifestó que las reformas se hicieron pensando en los beneficios de crecimiento, prosperidad y generación de empleos en el país.



## *Con las Reformas habrá más Empleos y Crecimiento Económico:*

Beltrones Rivera.

En el Museo Nacional Francisco Villa, con la presencia de nuestro gobernador Jorge Herrera Caldera y de varias personalidades del ámbito político, económico y social, nuestro Coordinador señaló que *“si no crecíamos en buena parte se debía a que no cambiábamos, a que no hacíamos lo necesario para mirar hacia adelante fijando el objetivo y cambiando de ruta. Y ya lo llevamos a cabo en esta segunda alternancia que ha vivido México”*.

Comento que el Presidente Enrique Peña Nieto y los legisladores federales; *“Trabajamos como una sola para hacer realidad el discurso de cambio, con un México diferente y con bases sólidas para salir adelante, ahora faltan los resultados”*.



## *Demandas Ciudadanas.*

Continuando con el compromiso asumido para estar cerca de ti y atendiendo tus demandas con responsabilidad.

Quiero informarte que hemos atendido 350 demandas ciudadanas en diversos asuntos, destacando los grupos vulnerables, brigadas medicas, asesorías jurídicas, entrega de medicamentos etc. En apoyo a las diferentes necesidades económicas de los trabajadores al Servicio del Estado se otorgaron 120 préstamos.

Se canalizaron 98 ciudadanos para el pago de predial e infracciones, permisos de construcción, licencias de funcionamiento, 54 gestiones en descuentos vehiculares, actas de nacimiento, cartas de libre gravamen y 21 becas escolares.

Contacto permanente con mi sector salud.

Recorriendo clínicas y hospitales en todo el Estado.

Entrega de reconocimientos por años de servicio al equipo de enfermeras y enfermeros de Durango.

## *Demandas Ciudadanas.*

*Acompañando al Presidente Municipal de Gómez Palacio, con motivo a la inauguración de varias obras en beneficio a nuestros habitantes.*

*Reunión con la estructura de mi partido.*

*Acompañando a nuestro Gobernador en recorridos de trabajo por todo nuestro estado.*

*Entrega de diversos apoyos a favor de los grupos vulnerables.*

*Trabajo con mi Presidente Municipal de Durango.*

*Apoyando a nuestra Juventud.*

*Vamos x Más*





*Dip. Fed. Lic. Alma Marina Vitela Rodríguez*

 @Marina\_Vitela

 alma.vitela@congreso.gob.mx